



En el colegio Newton de La Molina, en la misma mesa donde sufragó el congresista Victor Joy Way, también emitió su voto un homónimo del cabecilla del MRTA Victor Polay Campos. Las fuerzas armadas y policiales garantizaron el hito histórico



En las zonas periféricas también se cumplió con el deber cívico. Largas colas se formaron para depositar su voto



Todos sin excepción, como el caso de esta monja, cumplieron con sufragar democráticamente

Yoshiyama abre la posibilidad de perfeccionar Carta Magna

■ Corporación china invertirá 450 millones de dólares en diversos proyectos, revela Joy Way

El presidente del Congreso Constituyente Democrático (CCD), Jaime Yoshiyama, dejó abierta la posibilidad de que se introduzcan modificaciones en la nueva Carta Magna cuya aprobación —subrayó— representa el triunfo del pueblo peruano y la democracia, así como el inicio de una etapa de desarrollo y modernización del país.

El titular del CCD anunció además que concluido el proceso de referéndum, el Congreso retomará a partir de hoy su ritmo de trabajo para abordar la moralización y fiscalización, la promoción de la inversión nacional y extranjera, la ejecución de programas sociales de ayuda a los sectores menos favorecidos, así como la dación de leyes complementarias —aproximadamente unas 180— a la nueva Constitución.

Sin triunfalismos

Yoshiyama se pronunció en estos términos durante la conferencia de prensa que ofreció en el hotel Crillon, una hora y media después de conocerse los resultados de la consulta popular.

Afirmó que el porcentaje alcanzado por el «No» de ninguna manera debe interpretarse como una desaprobación ciudadana a la gestión presidencial. «El respaldo no puede endosarse», dijo el congresista, tras señalar que en todo caso la cifra registrada obedecería a que la población no ha tomado conocimiento oportuno y claro de los alcances del proyecto constitucional elaborado por el CCD.

Descartó que aprobara la Carta Magna se produzca un adelanto de las elecciones presidenciales o parlamentarias y agregó que la fecha fijada para este proceso será respetada.

Yoshiyama se pronunció con



Jaime Yoshiyama sufragando en el colegio Isaac Newton de La Molina. Horas después, en conferencia de prensa, declaró que el Congreso retomará a partir de hoy su ritmo de trabajo para abordar la moralización y fiscalización

reservas respecto al significado que tienen los resultados de la consulta y señaló que en lugar de profundizar en estos aspectos, es necesario que el país mire hacia adelante.

Exhortó también al pueblo peruano a mantenerse unido y trabajar en busca de la recuperación integral del país luchando contra la inmoralidad, la inflación y la violencia terrorista.

En horas de la mañana, Yoshiyama emitió su voto en la mesa N° 048759 instalada en el colegio Isaac Newton ubicado en el distrito de La Molina, adonde acudió a las 9 y 45 de la mañana.

Inversiones chinas

Por su parte, el congresista Victor Joy Way reveló que la Corporación de la República Popular China financiará en nuestro país proyectos por un monto superior a los 450 millones de dólares.

Asimismo, informó, empresarios de Chile, Venezuela y Argentina han expresado su interés en invertir en el Perú; mientras Estados Unidos y algunas naciones europeas están dispuestas a transferir tecnología y financiar obras en diversos rubros, especialmente en el sector minero.

A esta situación se suma la repatriación de capitales de los propios ciudadanos peruanos.

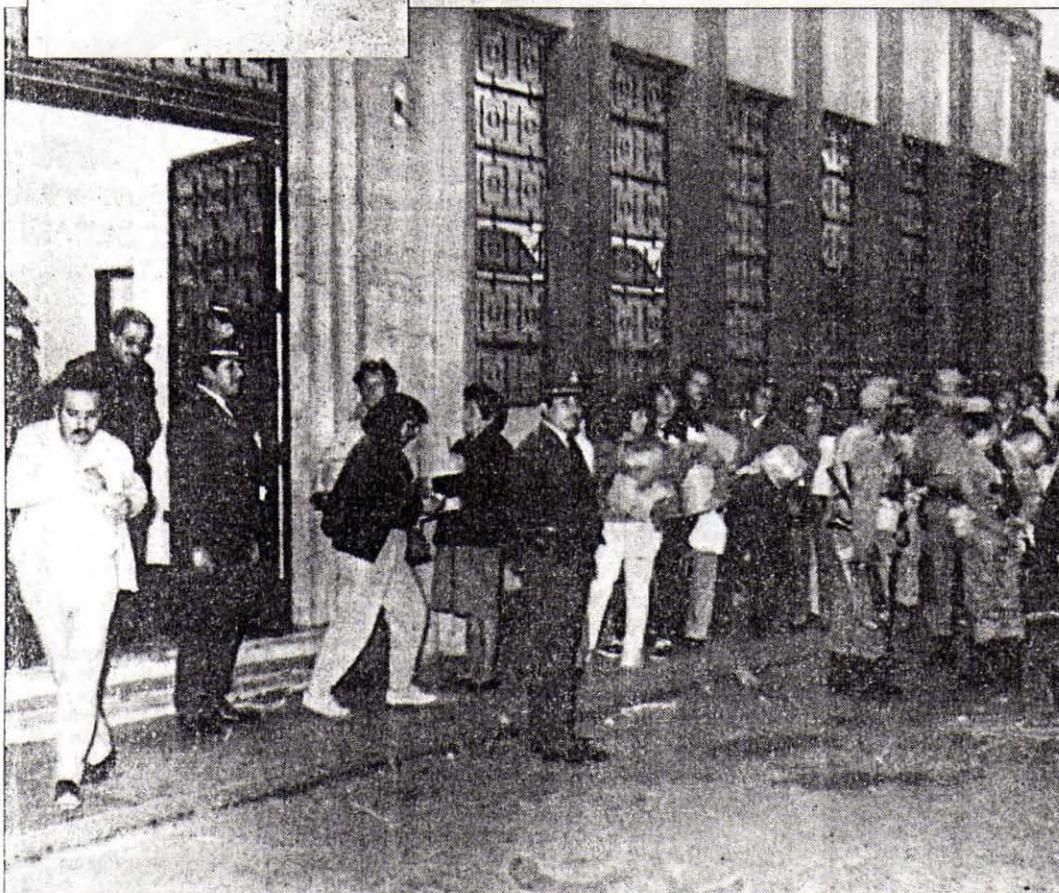
Joy Way dio estas declaraciones a EXPRESO momentos antes de emitir su voto en la mesa N° 045892 del colegio Isaac Newton del distrito de La Molina.

Paradójicamente, en la misma mesa de sufragio votó —apenas unos minutos antes que Joy Way— el ciudadano Victor Polay Campos, homónimo del cabecilla del MRTA que cumple sentencia de cadena perpetua en el penal de Yanamayo, lo que provocó un desconcierto inicial entre los miembros de mesa.



■ CERRADA LA VOTACION COMENZO EL ESCRUTINIO Referéndum transcurrió sin mayores problemas

■ *El pueblo votó sin temor y con confianza en el futuro*



Los presidentes de mesas de Lima acudieron al Jurado Provincial para entregar las ánforas con los sufragios de la población. Un helicóptero policial observaba desde el aire el desarrollo del proceso.

El referéndum constitucional transcurrió ayer en la más completa normalidad, tranquilidad y absoluta transparencia, con la participación masiva de la población que se pronunció, democráticamente, por una nueva Constitución. Apenas se cerró la votación, comenzó el escrutinio. Los presidentes de mesa cumplieron con transportar las ánforas al Jurado Electoral Provincial de Lima. La presencia y el resguardo militar y policial fueron decisivos para el éxito del acto electoral. El pueblo votó con confianza y decidió por la nueva Carta Magna.



Llegan las primeras ánforas al Jurado Provincial, en el jirón Ica

Bustamante viaja a Chile para difundir nueva imagen del Perú

■ *Premier votó en Arequipa*

El premier Alfonso Bustamante y Bustamante emprenderá hoy viaje a Chile para participar en calidad de expositor en la conferencia «El turno del Perú», que se realizará mañana y el miércoles en la ciudad de Santiago.

Bustamante viajó ayer a la ciudad de Arequipa con el fin de emitir su voto en el referéndum constitucional.

El viaje del Premier y ministro de Industrias está previsto en horas de la mañana, aunque no se precisó la hora exacta.

Bustamante fue invitado por la prestigiosa revista chilena *América Economía*, y dijo que

constituirá una buena oportunidad para difundir la nueva imagen del Perú en el exterior.

Al certamen también acudirá el ministro de Energía y Minas, Daniel Hokama, quien fue autorizado por otra resolución suprema aprobada para el efecto.

En horas de la mañana de ayer, el presidente del Consejo de Ministros concurrió al balneario de Mejía, provincia de Islay, y depositó su voto en el concejo provincial de esa localidad. El premier llegó a las 9:45 horas al concejo de Islay, ubicado a tres horas de Arequipa.

Luego de emitir su voto, Bustamante dijo que la imagen positiva del país en el extranjero se verá for-

tificada con la consulta popular.

De ser positivo el resultado del referéndum, dijo, en especial a través de su sector se generará mucho más confianza por parte de los inversionistas extranjeros.

«Los esfuerzos realizados por los empresarios peruanos, detrás de lo que significa Promperú, tendrán un significativo repunte al conocerse el resultado del referéndum», agregó Bustamante, quien momentos antes inauguró la Cuarta Feria Industrial Descentralizada SIDE 93, organizada por la Cámara de Comercio de Arequipa y el Senati.

■ PARA ACORDAR MODIFICACIONES AL TEXTO CONSTITUCIONAL

Oposición propone invitar gabinete el próximo lunes

■ Plantea rectificaciones al programa de gobierno y «dejar de lado soberbia e intransigencia»

La representación parlamentaria de la oposición acordó ayer invitar al gabinete ministerial al pleno del Congreso el lunes 8 de los corrientes, a partir de las 17:00 horas, con la finalidad de «debatir con los representantes del pueblo los caminos posibles para ampliar el consenso en torno al texto constitucional y la política general del gobierno».

El planteamiento se hizo basado en los resultados extraoficiales del referéndum y fue propuesto a través de una moción en la que se señala que la votación del domingo pasado «ha partido en dos mitades iguales a dos tercios de los electores que han votado válidamente, estrechando drásticamente las diferencias entre el "Sí" y el "No" establecidas en las proyecciones de las encuestas».

Asimismo, manifiestan que otro tercio ha votado en blanco, vició su voto o simplemente no acudió a votar, lo cual muestra indiferencia ante el proceso electoral o, en todo caso, expresa rechazo al texto constitucional.

Otro de los argumentos de la oposición para citar al gabinete, es que al margen de los resultados oficiales del Jurado Nacional de Elecciones «la polarización hace imposible afirmar que haya una mayoría incontestable de la población por el "Sí" o el "No"».

Por otro lado, la oposición invoca al Gobierno para que «sin soberbia ni intransigencia rectifique las políticas que han merecido la censura de la población».



La oposición parlamentaria ofreció ayer conferencia de prensa para expresar sus puntos de vista sobre la situación política postreferendo

razón que hace imperativo «un diálogo entre el Gobierno y la oposición que permita aproximar posiciones para evitar un mayor sufrimiento al pueblo».

El documento está suscrito por los legisladores del MDI, PPC, Frenatraca, FIM, Code, MIA, Sode.

Compás de espera

Respecto a si firmarán o no la nueva Constitución, dijeron que están a la espera de los resultados oficiales. Sin embargo, este sería uno de los puntos que causa cierta discrepancia en el bloque opositor, pues hay agrupaciones

como el PPC que están de acuerdo con firmar de inmediato.

Antero Flores Aráoz dijo que así sea por un voto de diferencia a favor del «Sí», hay que respetar la voluntad popular. Manuel Moreyra, por su parte, dijo que el proceso electoral «no fue limpio» y que se advierte voluntad en el Gobier-

no de mermar el caudal electoral del «No».

José Barba Caballero expresó que hay la necesidad de tender un puente de diálogo con la oposición y en ese sentido demandó flexibilizar las posiciones y entender que tiene que haber modificaciones al texto constitucional.

Oposición plantearía el viernes la modificación de varios artículos de la Constitución

■ Si mayoría se opone se negarían a suscribir nueva Carta Magna

Las agrupaciones políticas de oposición representadas en el Congreso Constituyente presentarían en la sesión plenaria de este viernes una propuesta formal de modificación de la Constitución en temas específicos como la gratuidad de la enseñanza, la estabilidad laboral y la reelección presidencial, reveló el congresista de Convergencia Democrática (Code) José Barba Caballero.

La decisión final al respecto será adoptada en el transcurso de las próximas horas luego de la evaluación que realiza sobre el tema los representantes de grupos como el PTC, el FIM, Sode, Frenatraca y MDL, quienes han dejado abierta, además, la posibilidad de no suscribir la Carta Magna aprobada en el referéndum constitucional del último domingo.

Entendimiento nacional

Barba Caballero señaló que el porcentaje alcanzado por el «No» a nivel nacional —aproximadamente 47 por ciento— es un mensaje tanto para la oposición como para el Gobierno y hace evidente la necesidad de una conciliación y entendimiento en torno a los problemas y necesidades que afronta actualmente el país.

«Lo fundamental es ponerse de acuerdo en algunas modificaciones sustanciales a fin de que esta Constitución exprese un consenso bási-



La oposición se ha lanzado a poner condiciones a la mayoría del CCD para modificar la Carta Magna

co de las fuerzas sociales y económicas del país», señaló.

Mencionó que estas modificaciones se circunscriben a cuatro o cinco temas, entre los cuales citó la gratuidad de la enseñanza, la estabilidad laboral y la reelección presidencial. «Haremos lo posible por lograr este entendimiento, pues ese ha sido el mensaje del pueblo», agregó, al tiempo de criticar la «actitud triunfalista» del Gobierno pese al estrecho margen entre el «Sí» y el «No».

Suscripción

El representante de Code afirmó también que la oposición analizará igualmente la posibilidad de no suscribir la nueva Carta Magna si es que la bancada de Nueva Mayoría-Cambio 90 se niega a introducir modificaciones en el texto constitucional elaborado por el CCD.

«Ese es un tema aún pendiente de discusión. Esperamos llegar a una conciliación, pero si encontramos posiciones dogmáticas tendremos que adoptar otra actitud», advirtió.

Su posición fue respaldada por la congresista del Movimiento Democrático de Izquierda Gloria Helfer Palacios, quien dijo que si no se introducen cambios en algunos aspectos controvertidos de la Constitución será «virtualmente imposible» que la oposición refrende el texto.

■ EL OBJETIVO ES EL CONSENSO, RECUERDA

Moreyra pide evitar enfrentamiento

■ Minoría propondrá «metodología para interpretar resultados del referéndum»

El congresista Manuel Moreyra reveló ayer que los integrantes de la minoría parlamentaria están reunidos trabajando una propuesta metodológica para analizar en el Congreso los resultados de la votación del referéndum, con la finalidad de encontrar un consenso positivo para el país.

«El debate de la interpretación de los resultados del referéndum debe darse en el Parlamento y no fuera de él. Y debe hacerse buscando el consenso, con una actitud genuina, tanto en la mayoría como en la minoría, de buscar el verdadero sentido de la votación y no el que convenga a cada una de las partes», explicó Moreyra.

«Tenemos que sacar algo positivo de este resultado. Impedir por todos los medios que sea un motivo o una base para el enfrentamiento», dijo.

«Para ello, estamos trabajando en una metodología de debate que asegure ese resultado. Esa metodología la tendremos lista hoy y la vamos a proponer

al pleno con la esperanza de que la mayoría también esté en una actitud positiva», añadió el congresista.

Moreyra dijo que, a su juicio, hay que moderar el modelo económico contenido en la Constitución, donde, por ejemplo, no se menciona una sola vez las palabras «solidaridad» o «justicia social». «Esos son objetivos nacionales que deben estar presentes en cualquier Constitución», explicó.

No obstante, opinó que las reformas económicas sustanciales dadas por este gobierno y recogidas en la Constitución, no serán modificadas.

Moreyra dijo que los integrantes de la minoría acatarán el resultado oficial del referéndum, pero expresó su temor de que pudiera estar cocinándose un fraude. «Vamos a estar vigilantes de que ello no ocurra, porque una encuesta realizada por el Ejército poco antes de la elección le daba al «No» un triunfo muy ajustado», agregó.

Bancada de mayoría tiene distintas apreciaciones sobre el referéndum

■ Torres dejó abierta la posibilidad de introducir modificaciones al texto constitucional
■ Martha Chávez considera que oposición sólo pretende defender sus intereses y no los del país y dijo que sólo dialogaría con el PPC

La ajustada victoria conseguida por el «Sí» en el referéndum del domingo último y el pedido de diálogo de la oposición, orientado a modificar algunos controvertidos artículos de la nueva Constitución, ha motivado el surgimiento de algunas diferencias al interior de la bancada de NM-C90.

Mientras congresistas como Jaime Yoshiyama, Carlos Torres y Torres-Lara y Víctor Joy Way se muestran dispuestos a conciliar esfuerzos, Martha Chávez considera que la oposición sólo pretende defender sus intereses de grupo en lugar de los intereses nacionales.

Entre tanto, el congresista Carlos Blanco aclaró que la alianza y las agrupaciones políticas que apoyaron el «Sí» se reunirán para analizar los resultados y tomar una posición conjunta.

Sin triunfalismos

Las diferencias se apreciaron ayer luego de conocerse el comunicado conjunto suscrito por representantes de los diferentes grupos de oposición, en el que líderes de partidos como el PPC, Sode, FIM y Code establecen, como consecuencia de los resultados del referéndum, la necesidad de un diálogo en

busca del consenso nacional.

Así, el presidente de la comisión de Constitución del CCD, Carlos Torres y Torres-Lara, se mostró dispuesto a una conciliación de criterios entre la mayoría y la oposición.

Señaló que es indispensable una actitud objetiva de ambas partes, «sin triunfalismos». Crítico, empero, las declaraciones sobre una presunta negativa de la oposición a suscribir la nueva Carta Magna.

«Están equivocados al asumir esta actitud. La Constitución no requiere la firma de los congresistas pues es el pueblo el que la ha suscrita», aseguró.

Al igual que Torres, tanto el presidente del Congreso, Jaime Yoshiyama, como el congresista Víctor Joy Way expresaron también su disposición al diálogo. Inclusive, el primero de los nombrados manifestó que sería a través de estas conversaciones entre mayoría y minoría que se podría introducir algunas modificaciones al texto constitucional.

Se supo que todos estos detalles, así como los resultados del referéndum, serán evaluados en las próximas horas en el seno de la bancada oficialista, para lo cual sostendrán una reunión de trabajo en

la que no se descarta la participación del presidente Fujimori.

«No me interesa»

Esta posición conciliadora, sin embargo, encontró ayer mismo su contraparte. La congresista Martha Chávez afirmó en el Congreso que no cabe concertación alguna entre su bancada y aquellos que defienden intereses de grupo.

«Yo no hago un llamado a la concertación, porque no puedo concertar con quienes tienen intereses de grupo. No puedo concertar ni con Sendero Luminoso ni con la extrema izquierda ni con aquellos cuyas cúpulas persisten en acentos xenofóbicos y pretenden recuperar sus privilegios. Con esas cúpulas no me interesa dialogar», puntualizó.

Hablando con energía, indicó que con quien sí podría entablar conversaciones sería el PPC «con el cual tenemos algunas coincidencias, así como con aquellos grupos que están dispuestos a ponerse la camiseta del Perú», subrayó.

Sobre el estrecho margen entre el «Sí» y el «No» en los resultados sostuvo que el porcentaje alcanzado por el «No» ha sido posible únicamente debido a la «campana de distorsión» de la oposición.

■ SEÑALA HERNANDO DE SOTO EN VILLA EL SALVADOR:

Más de 400 organizaciones populares apoyan propuesta de reforma del ILD

■ El martes próximo inician recolección de firmas para reformar la nueva Constitución

Más de 400 organizaciones populares de todo el país han establecido contacto permanente con el Instituto Libertad y Democracia (ILD) para respaldar la iniciativa popular de reformar la Constitución, según informó ayer el presidente de dicha entidad, Hernando de Soto.

Reiteró, igualmente, que a partir del martes próximo, iniciarán la recolección de 35 mil firmas a nivel nacional exigidas por la nueva Constitución. Añadió que esperaba para fines de diciembre contar con el respaldo de dos mil organizaciones populares.

De Soto señaló que la iniciativa popular será la respuesta y el sentir de muchos ciudadanos que consideran que a pesar de las reformas estructurales realizadas, las grandes mayorías no ven cómo les llegarán los beneficios de la economía de mercado. «Por lo tanto, se crea iniciativa popular para que el Gobierno escuche y la economía de mercado no sea privilegio de unos cuantos», agregó.

Estas afirmaciones las hizo De Soto en conferencia de prensa realizada al mediodía en la Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa El Salvador (Cuaves), donde los representantes de esa comunidad, encabezados por el secretario general, Filadelfo Roa Torres, se pronunciaron a favor de la iniciativa popular propuesta por el ILD.

La propuesta del ILD para reformar la Constitución busca encarar los problemas de la descentralización, del distrito electoral múltiple y de la participación ciudadana. De Soto explicó que luego del referéndum del 31 de octubre pasado, las encuestas indicaron que la mayoría del Perú desea reformar la Constitución.

«El pueblo se dio cuenta de que la Constitución había sido



«Se trata de que las normas no sean el producto de una concertación partidocrática, sino de un consenso democrático», dijo De Soto durante la conferencia de prensa que ofreció en Villa El Salvador en el local de las Cuaves

elaborada sin que los ciudadanos sean informados o consultados y sin que se rinda cuenta. El problema de hoy radica en que las cúpulas políticas sólo pueden intentar adivinar qué es lo que el consenso ciudadano desea modificar en la Constitución. Por consiguiente, la idea que sustenta la iniciativa popular es que el país no se puede gobernar, ni la Constitución se puede redactar o reformar sobre la base de las adivinanzas de los políticos», señaló.

Agregó que «se requiere mecanismos que hagan que los políticos escuchen y obedezcan la opinión de los ciudadanos».

«Por ello, el objetivo de esta iniciativa popular no es modificar algún tema sustantivo de la Cons-

titución, sino establecer procedimientos para que los ciudadanos puedan participar en todo cambio constitucional o legal. En otras palabras, precisó, no pretendemos entrar a discutir la modificación de temas específicos como la educación, la pena de muerte. Sólo pretendemos abrir la puerta para que todos los ciudadanos puedan pronunciarse sobre dichos temas y otros en los que tengan interés. Se trata de que las normas no sean el producto de una concertación partidocrática, sino de un consenso democrático», indicó.

Propuestas

Asimismo, destacó que la iniciativa popular contiene esencial-

mente todas las propuestas de participación democrática que ofreció el presidente Fujimori y los elementos y condiciones necesarias para que los ciudadanos puedan emplearlos efectivamente. Esto incluye un procedimiento de consulta popular para la descentralización, el distrito electoral múltiple para que cada representante sea directamente controlado por los electores de una determinada circunscripción y logre reflejar las diversas realidades del país.

También comprende los requisitos que deberán cumplir los ciudadanos para que puedan presentar iniciativas populares sobre aprobación o modificación de cualquier norma del Estado.

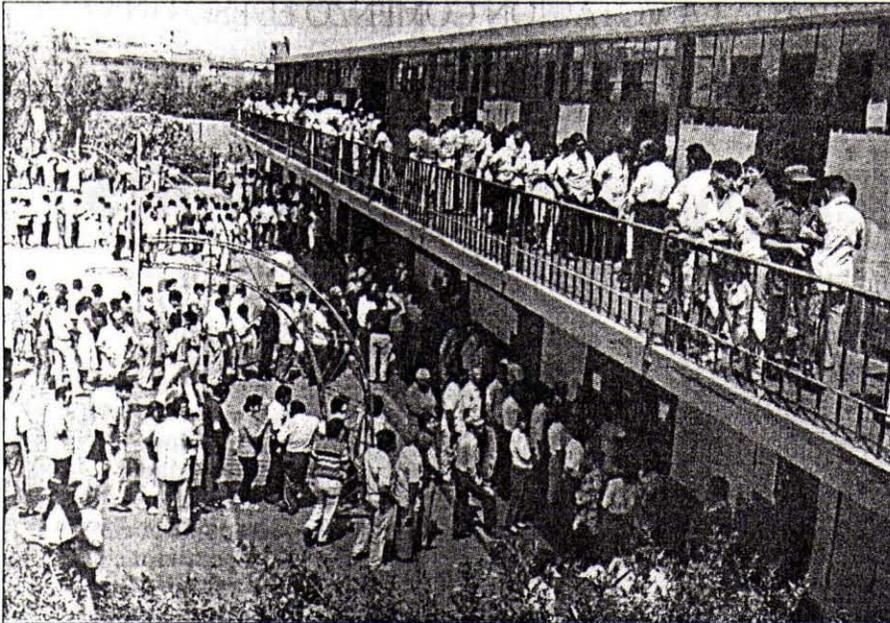
Mayoría de jóvenes universitarios sí quiere participar en política

Una interesante encuesta realizó el grupo de investigación PROPUESTA sobre la participación de los jóvenes universitarios en la actividad política, en donde se demuestra que de un total de 354 encuestados, el 62.5% en promedio sí ha pensado en participar en dicha actividad, mientras que sólo un 37.5% no lo ha hecho.

La encuesta registra este balance desagregado en la forma siguiente: un 82 por ciento de varones y 51% de mujeres en la facultad de Derecho de la universidad San Martín de Porres; 73% de hombres y 71% de mujeres en la misma facultad de la universidad de Lima; 64% de hombres y 19% de mujeres en otras facultades de la misma universidad y, finalmente, un 63% de varones y 45% de mujeres pertenecientes a las facultades de administración, economía, contabilidad de la Universidad del Pacífico.

Asimismo, la encuesta muestra que los jóvenes entre los 17 y 20 años han pensado en participar en la actividad política, con el sano propósito de contribuir al desarrollo del país, porque creen «que se necesita cambios profundos con gente joven y capaz que los ejecuten».

También porque consideran que participando honestamente en política y en el manejo del gobierno, se sirve al país.



El pueblo de Lima se volcó masivamente ayer a votar en el referéndum, en una actitud democrática, mientras el observador de la OEA, Mario Gonzales, estuvo muy activo en diversas mesas de sufragio comprobando la normalidad del proceso

■ PARA APROBAR LA NUEVA CONSTITUCION

La población respondió masivamente en las urnas

■ En jornada muy tranquila

Nuevamente, la población del país dio muestra de su vocación democrática y se volcó masivamente a las urnas para emitir su voto y aprobar una nueva Constitución, que regirá los destinos del nuevo Perú hacia el año dos mil. De todos los sectores y condición, en una verdadera fiesta democrática, el pueblo rechazó el terrorismo y las consignas antidemocráticas y dio pase a la Carta Magna que marcará la pauta para la modernización y el desarrollo. No hubo límite ni traba que impidan a la población a emitir su voto. Ni la campaña de desinformación ni el terror en extinción fueron tomados en cuenta. La movilización general en Lima dio un ambiente de día de fiesta.



La limitación física no fue impedimento para cumplir con la democracia



Una joven madre con su bebé en brazos acudió a cumplir con su responsabilidad como miembro de una mesa de sufragio

■ TEXTO SERA APROBADO EN AUDIENCIA PUBLICA, DICE HERNANDO DE SOTO

ILD anuncia iniciativa popular para reformar nueva Constitución

■ Reunirán las 35,000 firmas requeridas

El presidente del Instituto Libertad y Democracia (ILD), Hernando de Soto, anunció un proyecto de iniciativa popular para reformar la Constitución. Dijo que si el presidente Fujimori no toma la decisión al respecto, el ILD reunirá las 35 mil firmas que exige la nueva Constitución para presentar la iniciativa popular al CCD, a más tardar en el mes de febrero del próximo año.

De Soto dijo que el Instituto se propone inicialmente convocar a una audiencia pública, los días 18 y 19 de diciembre, previa a la realización de consultas y reuniones con organizaciones de base del país.

De Soto precisó que la propuesta no busca modificar algún tema específico. El objetivo -dijo- es establecer procedimientos para que los ciudadanos puedan participar en todo cambio constitucional o legal. «Lo que pretendemos es abrir una puerta para que todos los ciudadanos puedan pronunciarse sobre dichos temas y participen en las decisiones de gobierno», señaló.

«Se trata de que las normas no sean producto de una concertación partidocrática sino de un consenso democrático», sentenció.

La idea alienta la incorporación de mecanismos y prácticas democráticas de uso cotidiano en las comunidades y que

la nueva Constitución no recoge en su texto, señaló. A pesar de las reformas estructurales realizadas hasta ahora, las grandes mayorías -por ejemplo- no ven cómo les llegarán los beneficios de la economía de mercado, dijo.

«La necesidad de poner en práctica el mecanismo de la iniciativa popular fue una de las razones con las que el presidente Fujimori justificó el golpe de Estado el 18 de mayo de 1992 en la asamblea de la OEA en las islas Bahamas», señaló De Soto.

Dijo que «si bien la nueva Constitución contempla la iniciativa en su redacción actual, ésta se encuentra limitada, ya que otorga a los congresistas y no al pueblo la prerrogativa de decidir la aprobación o el rechazo de una propuesta ciudadana. No corresponde a lo prometido», sostuvo.

De Soto estuvo acompañado de cinco dirigentes de las 400 organizaciones populares del país, según dijo, que respaldan el proyecto. Entre ellos, estuvieron Marcial Quintana (Catacaos), Beltrán Curasi (FARTAC-Cusco), Manuel Abanto (comunidades nativas de Iquitos), Walter Castellares (pueblo joven Pamplona Alta, Lima) y Leonidas Centeno (Comunidad Autogestionaria de Huayacán).

Los mencionados dirigentes coincidieron en que la nueva Carta Magna no

garantiza una democracia de participación plena y tampoco refleja lo que sucede en las comunidades rurales y urbanas del interior del país y en las organizaciones populares de nuestra capital.

Las reformas constitucionales que plantea la iniciativa popular son: el establecimiento de un procedimiento de consulta al pueblo para la descentralización, a fin de que el proceso de toma de decisiones y la asignación de rentas del Estado corresponda al nivel de gobierno que la ciudadanía considere más adecuado; la referida al distrito electoral múltiple, para que cada representante sea debidamente controlado por los electores de una determinada circunscripción; el establecimiento de los requisitos que deberán cumplir los ciudadanos para ejercer, desde ya, el referéndum y de esa manera puedan impedir la vigencia de cualquier norma estatal que consideren atentatoria a sus intereses; y la cuarta propuesta de reforma está relacionada con los requisitos que deben cumplir los ciudadanos para presentar iniciativas populares.

La quinta reforma es la revocatoria del mandato de todos los representantes y autoridades políticas y el establecimiento de los requisitos básicos para que los ciudadanos puedan ejercer



De Soto convocará a audiencias públicas

lo; la consulta popular de las normas es el sexto planteamiento, y tiene por finalidad que todos los ciudadanos interesados puedan conocer y opinar previamente sobre las principales decisiones del gobierno.

En séptimo lugar, se propuso una modificación constitucional para garantizar el acceso a la información de Estado, de manera que las únicas excepciones sean las del derecho a la intimidad personal, la propiedad privada, la seguridad nacional y el orden interno, sin otorgarle al Estado la prerrogativa de decidir qué información proporciona al ciudadano.

De Soto manifestó que el ILD proseguirá efectuando asambleas hasta el 18 de diciembre con organizaciones que aún no fueron consultadas, a fin de que evalúen la propuesta y decidan si la avalan.

■ ANUNCIA TORRES Y TORRES-LARA:

Gobierno iniciará diálogo con la oposición en torno a temas polémicos de nueva Carta

- Afirma que previamente la oposición debe nombrar a sus interlocutores
- No precisa cuándo se iniciarían las conversaciones

El Gobierno propiciará un diálogo «serio y alturado» con los representantes de las treintitrés agrupaciones políticas de oposición que participaron en la campaña por el «No» al referéndum constitucional, reveló ayer el presidente de la comisión de Constitución del CCD, Carlos Torres y Torres-Lara, quien señaló que este diálogo se realizará sobre temas puntuales como educación, estabilidad laboral, Poder Judicial y derechos económicos, entre otros.

«Hay que negociar constructivamente sobre temas como la educación para avanzar en base a la cooperación», afirmó el congresista de Nueva Mayoría-Cambio 90 sin precisar cuándo se iniciarán estas conversaciones ni quién representará al Gobierno en las mismas.

Pese a sus afirmaciones de carácter conciliador, Torres y Torres-Lara no tuvo reparos en mencionar el divisionismo que -a su juicio- se da en las tiendas de la oposición «que sólo estuvieron aliadas en torno a un «No», pero que no tienen ningún otro punto de coincidencia. «¿Qué unidad puede haber entre grupos de izquierda de carácter

estatista y otros sectores más conservadores como el PPC de evidente concepción pluralista?», se preguntó en respaldo de sus opiniones.

Diálogo nacional

Las declaraciones tuvieron como escenario el programa *En Directo* de Canal 9. Al dar a conocer la decisión de dialogar con la oposición, Torres confirmó las palabras del presidente Alberto Fujimori, quien días atrás se pronunció en similares términos «en aras de lograr la unidad nacional».

El representante oficialista observó, sin embargo, que antes de cualquier diálogo es imprescindible que los grupos de oposición nombren a sus respectivos representantes a fin de facilitar el diálogo.

«Hasta el momento esa oposición está realmente dividida y ese es el principal problema para nosotros porque requerimos de líderes reconocidos. En este momento... ¿con quien tendríamos que debatir, con Villanueva o con Belaunde? Es por eso necesario que la oposición consolide sus alternativas»,



«Hay que negociar constructivamente sobre temas como la educación para avanzar en base a la cooperación», afirmó ayer Carlos Torres y Torres-Lara en un programa televisivo

sentenció.

En otra parte de su intervención, Torres y Torres-Lara resaltó el significado de los resultados del referéndum constitucional, «que con un 53 por ciento a favor de la nueva Carta Magna nos demuestra que hay una amplia mayoría que considera necesario seguir por esta ruta», opinó.

Total disposición

Tras estas apreciaciones, la

de carácter legal que las sustenten y respalden.

«Para ello el Gobierno debe proceder a la inmediata derogatoria de una serie de normas que atentan contra estos derechos. Ese puede ser el primer paso hacia un diálogo real y fructífero», apostilló.

Contribuir con lealtad

A su turno, el congresista pepecista Luis Bedoya de Vivanco sostuvo que era posible emprender conversaciones serias y precisó que su partido espera escuchar planteamientos concretos para establecer una posición definida.

Dijo que en la eventualidad de que los partidos u organizaciones sociales y económicas respalden la convocatoria del Mandatario, ésta debería representar una contribución leal. «El Perú debe enriquecerse del aporte de todos los peruanos», anotó.

Otro punto

Por su parte, el congresista oficialista Carlos Ferrero consideró importante incorporar temas relacionados a la política internacional del actual gobierno.

Concretamente, sugirió discutir recoger opiniones en torno a la Convención de Lima, que en su momento desató una serie de polémicas.

dirigente de la CGTP, Soledad Lozano, expresó -en representación de su gremio- su total disposición a la apertura de nuevos canales de diálogo entre los trabajadores y el Gobierno.

Confío en que el compromiso del presidente Fujimori de pleno respeto del Gobierno a la estabilidad laboral y la gratuidad de la enseñanza se cumpla, pero en este sentido considero indispensable que los ofrecimientos presidenciales se traduzcan en disposiciones

Con esta edición de **EXPRESO**, nuevamente el texto completo de
LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU

Director:
MANUEL DORNELLAS

Año XXXIII- N° 11803
Jirón Ica 646
Teléfonos : 287470 - 317505

Expreso

EDICION NACIONAL
● Dos secciones

Lima, jueves 30 de diciembre de 1993

Precio: S/. 1.00

Anoche en Palacio de Gobierno

FUE PROMULGADA LA CONSTITUCION

- **Presidentes de la República y del Congreso convocaron al consenso nacional sobre las reformas fundamentales y las necesidades más urgentes**
- **Aunque la oposición no asistió a la ceremonia, una mayoría de sus miembros firmó la Carta en el hemiciclo del Congreso** (Págs. A 2-3)



■ Tras promulgar la nueva Constitución del Perú junto al presidente del Congreso Jaime Yoshiyama, el Primer Mandatario anunció el lanzamiento, a partir de enero, de un programa de despegue económico para el que se destinará no menos de 500 millones de dólares

EN VISTA DE LA EMERGENCIA

Miraflores limpia Lima

(Pág. A 8)

EXTERIOR

ARGENTINA. Vía libre a la reelección de Carlos Menem
ESTADOS UNIDOS. Explosiones en Nueva York empañan fiestas
GRAN BRETAÑA. Diana de Gales solicita retiro de toda su guardia personal

■ SOLO SE VERÁN LEYES DE DESARROLLO, DICE

«Diálogo con la oposición no significa que se reformará la Constitución»: Martha Chávez

■ Pero Henry Pease sostiene que conversaciones deben tener efectos concretos

La congresista de la alianza Nueva Mayoría-Cambio 90, Martha Chávez Cossio descartó ayer tajantemente que el diálogo entre el gobierno y la oposición «propiciado por el presidente Alberto Fujimori» sea el paso previo a la introducción de reformas en el texto constitucional aprobado en referéndum.

Subrayó, a título personal, que las discusiones sobre la legalidad y vigencia de la nueva Carta Magna constituyen un tema al que debe ponerse fin, «pues ya la población ha dado su respaldo mayoritario al texto y no procede ningún cambio previo a su promulgación».

Apenas en la víspera, el presidente de la comisión de Constitución del CCD, Carlos Torres y Torres-Lara, había expresado en tono conciliador que la voluntad del gobierno es propiciar un diálogo alturado con la oposición en torno a temas puntuales de la Constitución, como educación, estabilidad laboral y Poder Judicial, entre otros.

Si bien no lo puntualizó, Torres y Torres-Lara dejó abierta la posibilidad que con estas conversaciones el oficialismo y la oposición puedan arribar a un consenso.

No obstante, ayer Martha Chávez —recién llegada de Japón, donde estuvo dos semanas atendiendo una invitación oficial— dijo que no habrá ninguna concesión de la mayoría para modificar el texto constitucional y puntualizó que las conversaciones con las otras agrupaciones políticas serán úni-

camente para lograr acuerdos sobre lo que denominó «leyes de desarrollo constitucional» y reglamentos sobre figuras constitucionales nuevas, como el referéndum o el habeas data.

«En la Constitución hay muy pocas cosas que reformar y si es necesario hacerlo, estas modificaciones se harán en el camino», apostilló.

Sus apreciaciones merecieron el inmediato rechazo de congresistas opositores, como Henry Pease, quien comentó que el diálogo debe conducir a reformas «y si no lo acepta el oficialismo, es porque no ha interpretado la verdadera voluntad popular en los resultados del referéndum».

«El diálogo tendrá que tener efectos concretos, pues no es porque me gusta o por las puras que vamos a conversar con la mayoría, sino para solucionar los problemas y diferencias de una vez por todas», remarcó.

Fiscalización

En otro orden de cosas, la congresista Chávez hizo un enérgico descargo sobre las críticas que se le formulan por la «inoperancia» de la comisión de Fiscalización que ella preside y que, inclusive, merecieron un pedido del parlamentario Jorge Donayre (Code) para que se disuelva dicho organismo.

Sin ocultar su contrariedad por estas observaciones, Chávez aclaró que son doce los congresistas miembros de la comisión por lo que—opi-

Los congresistas Martha Chávez y Henry Pease tuvieron ayer opiniones encontradas en torno al propuesto diálogo del gobierno con la oposición



nó—no es indispensable su presencia para que esta funcione.

«Hay gente que ha aprovechado mi viaje para usar el serrucho, pero si tanto desean la presidencia de la comisión pueden tomarla; yo no me aferré al cargo. Todas esas personas sólo me han demostrado que soy más importante de lo que creía, tanto así que se han sentido huérfanos y desamparados sin mi presencia, por lo que trataré de ausentarme lo menos posible a partir de ahora», añadió en tono irónico.

Negó, finalmente, que en el seno de su comisión exista un

aproximado de 400 casos por resolver e indicó que la cifra, en todo caso, corresponde al número

de expedientes que han ingresado desde comienzos del presente año.

■ MAÑANA SERA ANALIZADA Propuesta tiene listo proyecto de nueva ley de regionalización

El grupo de estudio y análisis Propuesta presentará y discutirá mañana en el local del Centro de Estudios Peruanos (Cepes) de Jesús María, un anteproyecto de nueva Ley de Regionalización que han elaborado, la que norma la forma en que se constituyen y modifican las regiones del país.

El documento consta de 56 artículos y nueve disposiciones complementarias y finales, en los que se establecen la naturaleza, finalidad, modalidades, competencia, organización básica, recursos y relaciones de los gobiernos regionales.

De igual forma, se establece que el gobierno regional es competente dentro de su territorio en las materias que propenden a su desarrollo. Conduce el planeamiento estratégico, promueve el empleo, la producción, la productividad y la empresa; vela por la explotación racional de los recursos naturales; difunde el desarrollo de la investigación y tecnología, entre otros.

Respecto a la conformación de las regiones, el anteproyecto señala que éstas se constituyen por iniciativa y mandato de las poblaciones pertenecientes a uno o más departamentos colindantes.

Cualquier ciudadano en ejercicio puede solicitar la convocatoria a referéndum. La iniciativa se ejerce con el respaldo del uno al tres por ciento de la población electoral de cada una

de las provincias comprendidas dentro de las respectivas circunscripciones departamentales.

Se precisa igualmente que la ley crea y determina el ámbito territorial de las regiones. Las modificaciones en la demarcación regional requieren el pronunciamiento previo y directo de las poblaciones afectadas, conforme a ley.

Se indica que las regiones se conforman de dos tipos. La Región I, comprende uno o tres departamentos.

La Región II, comprende cuatro o más departamentos, o cuya superficie sea igual o superior al 30 por ciento del territorio nacional.

Respecto a su naturaleza y finalidad, se manifiesta que en cada región «se constituye un gobierno regional como órgano de gobierno descentralizado. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y la ejerce con sujeción a la Constitución y a la ley».

También se precisa que los gobiernos regionales no son competentes para normar en las siguientes materias: los derechos y deberes fundamentales de la persona o que alteren el principio de igualdad ante la ley. Tampoco en la nacionalidad, ciudadanía, extranjería, asilo y extradición, las relaciones exteriores, seguridad y defensa exterior, entre otros aspectos.

■ DECANO DE ABOGADOS ACLARA POSICION FRENTE AL JURADO Selección de notarios única y masiva

El decano del Colegio de Abogados de Lima, Jorge Avenaño, negó ayer que exista interés de ese organismo de frustrar la designación de nuevos notarios para Lima, al haberse negado el CAL a designar a sus dos representantes ante el jurado encargado de esa selección.

Fue en alusión a las críticas formuladas contra su representación, ya que esta actitud del CAL terminó frustrando el proceso de selección, al no poderse conformar el jurado de cinco miembros que debía evaluar a los postulantes.

Dicho jurado debe estar conformado por un presidente, nombrado por el ministro de Justicia, dos representantes del CAL y dos más del Colegio de Notarios.

Avenaño dijo que la posición del CAL es que se produzca una sola vez y de manera significativa el nombramiento de un notario por cada 20 mil habitantes, lo que implicaría que a corto plazo Lima



Jorge Avenaño aseguró que el CAL no tiene interés en frustrar la designación de los nuevos notarios

cuenta con la cantidad suficiente de notarios.

Avenaño dijo que fue por esa razón que el CAL no envió a sus dos representantes, por cuanto la selección fijada sólo era para 40 notarios, situación que no corrige

el actual déficit que se registra.

Abundando en información, el decano de los abogados señaló que esta decisión la tomaron en asamblea en donde participaron 80 miembros, 42 de los cuales se pronunciaron en ese sentido.

Pura coincidencia

Avenaño descartó también que haya tenido algún interés personal en este asunto, y haya buscado favorecer a su hermano, Juan Luis Avenaño, presidente del Jurado de Notarios.

Dijo que simplemente era una coincidencia, toda vez que el nombramiento de su hermano correspondió al ministro de Justicia, mucho antes que él fuese elegido decano del CAL.

Enfatizó que en la asamblea del Colegio personalmente había planteado no impedir las elecciones y establecer los mecanismos para que gradualmente se nombra a más notarios.

MANUEL D'ORNELLAS**No existe opción**

El inesperado resultado de las elecciones del pasado domingo suscita numerosas lecturas y ya produjo diversas interpretaciones. Ellas van desde la gravitación en el proselitismo "boca a boca" de los predicadores evangélicos y los sacerdotes católicos radicalizados de la Teología de la Liberación, hasta el efecto devastador para el "Sí" que generó el rumor de que los colegios estatales serían privatizados y vendidos, poniendo así fin efectivo a la gratuidad de la enseñanza.

Todas estas lecturas e interpretaciones son, en principio y hasta prueba en contrario, válidas. Lo único que nos parece inadmisiblemente es que de ellas se extraiga la conclusión de que, como resultado de esa alta votación por el "No", el gobierno del presidente Fujimori deba alterar su política económica.

Por falta de relación causa-efecto, en primer lugar. El tema de la política económica -con la excepción de los cartelones apistas que proclamaban gaseosamente "No al hambre"-, estuvo notoriamente ausente del discurso opositor. Porque no podía ser asunto prioritario en la campaña de la oposición, toda vez que el conglomerado antigubernista lo integraban partidos cuyas objeciones a la actual gestión económica son marginales, de detalle o solamente de matiz. En ese lote se hallan, por ejemplo, el PPC, el Sode y Libertad.

Pero más importante aún es que nadie en la oposición ha logrado, en tres años de vigencia del actual programa económico de estabilización, diseñar una alternativa precisa y concreta. Votar por el "No" nada tiene que hacer, por tanto, con aprobar una opción contraria a la política vigente en materia económica, porque esa opción no existe.

Tiene razón, de consiguiente, el presidente Fujimori al insistir en mantener la actual línea económica, sin variaciones. Porque no existe manera de interpretar que la votación del domingo 31 de octubre tuviera ese significado, como ya hemos visto, y porque el único rumbo alternativo al derrotero que ahora se sigue sería el de volver a la catastrófica heterodoxia de Alan García, o al también nocivo zigzag entre monetarismo y populismo distribucionista que la precedió por largas y confusas décadas.

En verdad, queda ahora claro que Fujimori logrará revigorizar su liderazgo básicamente a través de la perseverancia en aquello que pocos le discuten: su política económica ortodoxa, la mano dura con el terrorismo, su apertura al mundo exterior y el desmantelamiento del aparato socialistaide que heredó y nadie antes osó tocar. Ahí, no tiene rivales a la vista.



Martha Chávez (NM-C90) y Luis Bedoya de Vivanco (PPC) son del mismo parecer; es el Congreso el encargado de promulgar la Carta, aunque, acotó Chávez, por tradición han sido los Mandatarios quienes lo han hecho

■ COINCIDEN MAYORIA Y OPOSICION

Congreso debe promulgar la nueva Constitución

Legisladores de la mayoría y la oposición coincidieron en señalar que la nueva Carta debería ser promulgada, en su momento, por el Congreso Constituyente Democrático (CCD).

Los representantes del Partido Popular Cristiano, Luis Bedoya de Vivanco, y del Movimiento Democrático de Izquierda, Henry Pease, sostuvieron que como autores de la Constitución, ese derecho les debe quedar reservado.

A su vez, los representantes de Cambio 90, Martha Chávez y Victor Joy Way, manifestaron que el CCD podría hacerlo, pero que, por tradición, han sido los mandatarios quienes se han encargado de promulgarla. Precisamente la Carta en vigencia fue promulgada

por el ex presidente Fernando Belaunde Terry y suscrita por los integrantes de su gabinete ministerial.

Correcciones

Durante otro de los pasajes de la entrevista que los congresistas concedieron al programa *Enfoque de los Sábados* de Radioprogramas del Perú, Martha Chávez sostuvo que las correcciones que puedan aplicarse a la nueva Constitución deben responder a los intereses del país y no de determinados grupos.

Por su parte, Pease se declaró escéptico ante la posibilidad de que la bancada gobiernista respete las propuestas que puedan alcanzar los miembros de la oposi-

ción. «En ese sentido y teniendo en consideración los resultados del referéndum -apuntó- procedo de un acuerdo nacional».

Dijo que la Constitución debe ser un marco para abrir y cerrar puertas que conduzcan a la búsqueda y al encuentro de solución a los problemas nacionales, característica que desde su punto de vista no registró la vigente Carta Política.

Bedoya de Vivanco, tras afirmar que el gobierno y sus seguidores se muestran soberbios luego de los resultados del referéndum, manifestó que es necesario establecer los mecanismos para garantizar la vigencia de la ayuda social a nuestra población. Concretamente -añadió- en las áreas de salud y educación.

Pero la ley señala que corresponde rubricarla al Presidente de la República

De acuerdo a la ley de convocatoria de elecciones para el Congreso Constituyente Democrático (CCD) -decreto ley 25684- corresponde al presidente de la República promulgar la Constitución.

Así lo dice con toda claridad el título IV de la mencionada disposición bajo el título Del Referéndum:

Artículo 147.- El texto de la nueva Constitución Política que apruebe el Congreso Constituyente Democrático, será sometido a referéndum para su ratificación, según el procedimiento que se fije por ley expresa.

La promulgación de la Constitución Política la realiza el Presidente Constitucional de la República, luego que el Jurado Nacional de Elecciones publique los resultados del referéndum.



De acuerdo al artículo 147 del decreto de convocatoria al CCD, es el Presidente de la República el que debe rubricar la Ley de Leyes

GRUPO Propuesta

¿Por qué votaron **NO** las provincias?

- **Porque** el desarrollo nacional no puede afirmarse sobre la postergación del progreso de las provincias.
- **Porque** el Perú no puede seguir siendo gobernado sin oír a las provincias y sin darle mecanismos para que ellas realmente decidan.
- **Porque** las mejores oportunidades de educación y cobertura de salud se encuentran en Lima.
- **Porque** las grandes inversiones se deciden pensando en el electorado limeño.

Y también porque la Constitución aprobada permite:

- Que no se les reconozca una real autonomía a los gobiernos regionales y locales, al no definir las materias en la que son

competentes. (Título IV, capítulo XIV).

- Que tampoco se les confiera competencias legislativas ni administrativas propias. (Título IV, capítulo XIV).
- Que se atene contra la autonomía municipal, al no fijarse las competencias ni las rentas que le corresponden a los municipios, como antes sí sucedía. (Título IV, capítulo XIV).
- Que no se compartan equitativamente los recursos que a nivel nacional recauda el Estado entre el Gobierno Central, las regiones y las localidades, por existir vacíos legales. (Título III, capítulo IV, y título IV, capítulo XIV).
- Que se le niegue el derecho a las provincias a elegir sus representantes, al sancionar que la próxima elección del Congreso Nacional deberá ser por distrito electoral único. (Disposición transitoria séptima).

Todo esto robustece el CENTRALISMO. Y esa es una realidad que SI debemos tener en cuenta.

Por eso, después del SI y el NO EL PERU LLAMA A UN GRAN CONSENSO

Y un consenso que reclama el resultado del referéndum es DESCENTRALIZAR el país. Ahora, no después.

Porque la REGIONALIZACION y el fortalecimiento de los gobiernos locales deben dar a los peruanos la oportunidad para una vida mejor, estableciendo el derecho a:

- Elegir, mediante sufragio universal y directo, gobiernos regionales con verdadera autonomía.
- Aprobar el presupuesto regional, el Plan de Desarrollo Regional y el Programa de Inversiones.
- Contar con un porcentaje del Presupuesto Nacional que deberá ser distribuido tomando en cuenta la población y los niveles de pobreza de cada una de las regiones.

- Crear y/o modificar contribuciones y arbitrios, y demás funciones de un gobierno regional.
- Descentralizar y desconcentrar la administración pública.
- Administrar, gestionar y prestar los servicios básicos regionales, como educación y salud.
- Tener municipios autónomos, con bienes y rentas suficientes para hacer eficaz su función.
- Potenciar el rol de los municipios como gestores del desarrollo local y como articuladores del esfuerzo de diversos sectores de la sociedad civil.

SALGAMOS DE LAS REDES DEL CENTRALISMO

Por todo esto, el Grupo PROPUESTA cree que es el momento de debatir y elaborar de manera consensual modificaciones constitucionales y nuevas leyes orgánicas de regiones y municipios. Esto deberá ser producto de una concertación de voluntades entre los representantes de las organizaciones políticas, autoridades regionales y la sociedad civil.

Grupo PROPUESTA: Un puente para llegar al consenso

CENTRO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS DEL CUSCO (CBC) / CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN (CEDEP) / CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS SOCIALES (CEPES) / CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CAMPESINADO DE PIURA (CIPCA) / CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO (DESCO) / INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS (IEP)